

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

89

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Federación R. de Madrid de Asoc. de Padres y M. del Alum. “F. Giner de los Ríos” se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 106/2009, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se suprime un colegio de Educación Infantil y Primaria en El Álamo; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 99 de 2010-01-C.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(01/628/10)